

EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

El sexismo lingüístico, que he denominado también **síndrome sexista en el lenguaje**, más que un síntoma, es ya una enfermedad recurrente que está envenenando el buen uso de nuestro idioma.

Consiste en el empleo innecesario del género femenino, por ignorancia y a la vez por sexismo. (sexismo es la atención preponderante al sexo). Ejemplo:

“Este libro será trabajado por los maestros y maestras que lideran los procesos de aprendizaje”. Aquí sobra la palabra “maestras”, pues en el buen uso del idioma, se sobreentiende que el nombre masculino “maestros” cobija por igual a los maestros de ambos sexos.

Una de las principales características de los idiomas modernos, y el español es uno de ellos, es la economía del lenguaje; algo así como expresarnos clara y bellamente con un mínimo de palabras, tantas como sean necesarias para darnos a entender clara y bellamente: ni una palabra más.

Por cuenta de un feminismo mal entendido, está entrando la moda de decir, por ejemplo:

Quiero pedirles a todos y todas, ciudadanos y ciudadanas aquí presentes, que deben tener un cuidado especial con sus perros y sus perras, cuando a ellos o a ellas sus patrones y patronas los sacan o las sacan a la calle, para que ellos y

ellas, es decir los perros y las perras, pequeños o pequeñas, medianos o medianas, como también los grandes y las grandes, realicen adecuadamente sus necesidades fisiológicas. (Palabras utilizadas: 71)

Eso mismo, en buen lenguaje, sería:

Quiero decirles a los que tengan mascotas, que deben sacarlas, si son perros, para hacer sus necesidades fisiológicas. (Palabras utilizadas: 18)

Ahorro: 53 palabras (394%) y además, mayor claridad y comprensión.

Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros. Ejemplo: *“En las actividades deportivas deberán participar por igual, alumnos y alumnas”*.

Todos, pero los docentes principalmente y con mayor razón los profesores de español, deben entender que la tradición y el buen manejo del idioma está por encima de la política, del sexismo y de los caprichos.

Y hay que tener sumo cuidado, para no llegar a la estupidez idiomática, como ya ha sucedido, verbigracia, con la Constitución de Venezuela, algunos de cuyos malos ejemplos en el manejo del español, me permito transcribir a continuación:

“Art.35.- Los venezolanos y venezolanas por nacimiento no podrán ser privados o privadas de su nacionalidad”.

Art.41.- “Solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad, podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, vicepresidente ejecutivo o vicepresidenta ejecutiva, Presidente o Presidenta y vicepresidentes o vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República...” etc.

El uso del masculino para cobijar al género femenino, se denomina en gramática como **empleo genérico del masculino**.

Solo se exceptúa, como señal de cortesía y por tradición, las expresiones **señoras y señores** y **amigas y amigos**, en el inicio de discursos, conferencias, etc.

Quiero finalizar con las palabras de don Arturo Pérez Reverte, de la Real Academia Española de la Lengua : **“El empleo de circunloquios y sustituciones inadecuadas como ‘diputados y diputadas electos y electas’, en vez de ‘diputados electos’, resulta empobrecedor, artificioso y ridículo”**.

Jaime Hoyos

noviembre 2012